

SESIONES DE PRORROGA
2004
ORDEN DEL DIA N° 1989

**COMISIONES DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
URBANO Y DE OBRAS PUBLICAS**

Impreso el día 21 de diciembre de 2004

Término del artículo 113: 30 de diciembre de 2004

SUMARIO: Cupo correspondiente a la provincia de Salta en el anunciado plan de construcción de 120.000 viviendas en todo el país. Adopción de medidas para aumentar el mismo. **Urtubey.** (6.081-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo aumentar el cupo correspondiente a la provincia de Salta, en relación al anunciado plan de construcción de 120.000 viviendas en todo el país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 16 de diciembre de 2004.

Alfredo A. Martínez. – Hugo D. Toledo. – Rosa E. Tulio. – Liliana A. Bayonzo. – Jesús Stella. – Miguel A. Baigorria. – Carlos G. Macchi. – Ricardo A. Wilder. – Francisco A. Torres. – José A. Romero. – Gustavo J. Canteros. – Guillermo Amstutz. – Sergio A. Basteiro. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Susana E. Díaz. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Juan C. Gioja. – Roberto Iglesias. – Marta L. Osorio. – Tomás R. Pruyas. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por la vía y forma que corresponda, aumente el cupo correspondiente a la provincia de Salta, en relación al anunciado plan de construcción de 120.000 viviendas en todo el país.

Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo aumentar el cupo correspondiente a la provincia de Salta, en relación al anunciado plan de construcción de 120.000 viviendas en todo el país; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alfredo A. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Estado nacional anunció un plan de construcción de ciento veinte mil viviendas en todo el país, realizando una distribución de cupos por provincias.

En tal distribución la provincia de Salta recibió un cupo inferior a la construcción de cinco mil viviendas, sin tomarse en consideración que la pro-

vincia se encuentra entre las que mayor cantidad de migración interna y externa recibió en los últimos años.

Naturalmente, dicha distribución perjudica severamente a los ciudadanos de la provincia que deseen desde hace tiempo acceder a su vivienda propia.

Si bien es cierto que la provincia destina dinero y esfuerzos para morigerar el problema de la vivienda, no es menos cierto que siempre existen necesidades en esta área que son difíciles de cubrir, por

lo que resulta eficaz toda ayuda que la Nación pueda brindar en tal sentido.

Teniendo en cuenta además el origen de los fondos con los que se encararían las obras, se pretende, en definitiva, un aumento en el cupo que le corresponde a la provincia.

Por ello solicito la aprobación del presente proyecto.

Juan M. Urtubey.